



**MANCOMUNIDAD  
CAMPIÑA BAJA**

## **La Mancomunidad Campiña Baja anuncia bonificaciones para hacer frente a la subida de la tasa de residuos**

- Estas bonificaciones permitirán acceder a descuentos del 50%.
- Pensionistas, familias numerosas, personas con discapacidad y desempleados de larga duración podrán acogerse a estas bonificaciones.

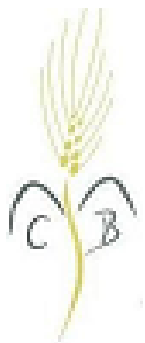
**23 de octubre del 2024.-** El presidente de la Mancomunidad Campiña Baja, Javier Bule, ha informado sobre la puesta en marcha de un plan de bonificaciones para ayudar a los vecinos a hacer frente al reciente incremento de la tasa de residuos impuesta en todo el territorio nacional.

Este programa está destinado a apoyar a aquellos sectores de la población que se encuentran en situaciones más vulnerables, como puedan ser los **pensionistas, familias numerosas, personas con discapacidad y desempleados de larga duración**.

**Javier Bule** ha señalado que esta **nueva tasa** supone una **carga adicional** para muchos vecinos y que, por ello, han establecido "este sistema de bonificaciones que permitirá acceder a descuentos del 50% a las familias más afectadas".

**El plazo** para solicitar dichos descuentos finaliza **el 30 de noviembre de 2024**. Las bonificaciones aprobadas entrarán en vigor en el siguiente semestre natural.





**MANCOMUNIDAD  
CAMPIÑA BAJA**

### **Colectivos beneficiarios de estos descuentos:**

- **Pensionistas** con una renta familiar igual o inferior a dos veces el Salario Mínimo Interprofesional (SMI).
- **Familias numerosas**, siempre que la renta familiar no supere cuatro veces el SMI.
- **Personas con discapacidad** reconocida de, al menos, un 35% y con ingresos de hasta tres veces el SMI.
- **Desempleados de larga duración** que hayan estado registrados como demandantes de empleo durante al menos seis meses y cuya renta familiar sea igual o inferior a 1,5 veces el SMI.

### **Documentación a presentar:**

Para acceder a estas bonificaciones, los solicitantes deberán presentar su DNI, un volante colectivo de empadronamiento y la documentación correspondiente a su situación específica, como el título de familia numerosa, tarjeta de discapacidad, tarjeta de desempleo, o la última declaración de la renta.

Las solicitudes podrán presentarse **de manera presencial** en las oficinas municipales de El Casar, Valdenuño Fernández, Valdeaveruelo, Torrejón del Rey y Galápagos. También estará disponible la opción de **tramitación online** a través de la **sede electrónica de la Mancomunidad Campiña Baja**.

El presidente de la Mancomunidad Campiña Baja insta a todos los vecinos, que cumplan con los requisitos, a que no dejen pasar esta oportunidad de aliviar el impacto de la tasa de residuos. "Queremos que estas ayudas lleguen a todos aquellos que más lo necesitan", añade Javier Bule.

Para más información, los interesados pueden contactar con la Mancomunidad Campiña Baja a través del correo electrónico [info@mancomunidadcampinabaja.es](mailto:info@mancomunidadcampinabaja.es) o acceder a la sede electrónica.

